

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Jueves 18 de noviembre de 2010 Pág. 36112

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34180 JOSÉ MANUEL NAVARRO AGUILERA

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 399/07 ejecución 145/07 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Ana Giovanna Arana Aguilar contra José Manuel Navarro Aguilera sobre despido se ha dictado decreto, con fecha 2 de noviembre de 2010, por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 9.955,13 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100081498-1